



PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

Resolución Ministerial

"APRUEBAN LOGOTIPO E ISOTIPO INSTITUCIONALES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS"

N° 286-2013-PCM

Lima, 29 OCT. 2013

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de setiembre de 2002 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Suprema N° 008-2003-PCM, por la cual se aprobó el logo institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 9 del artículo 19° de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que el Presidente del Consejo de Ministros emite las resoluciones ministeriales que regulan las situaciones que sean objeto de su competencia funcional;

Que, el Decreto Supremo N° 056-2008-PCM dispuso que los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo y los organismos públicos adscritos a ellos, consignen en su documentación oficial y en toda documentación que emitan y/o cursen a entidades públicas y privadas, el Gran Sello del Estado y su denominación completa, de conformidad con el formato que en anexo forma parte integrante del referido Decreto Supremo;

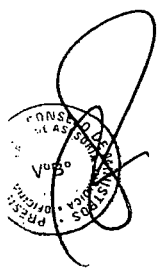
Que, resulta necesario aprobar el logotipo e isotipo institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyas características están consignadas en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y modificatorias;

SE RESUELVE:

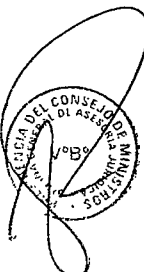
Artículo 1°.- Aprobar el logotipo e isotipo institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros, de acuerdo al modelo que consta en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial "El Peruano".

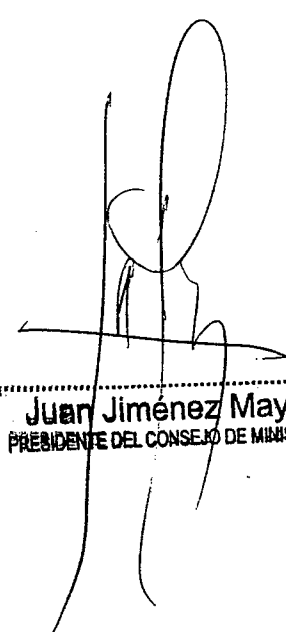


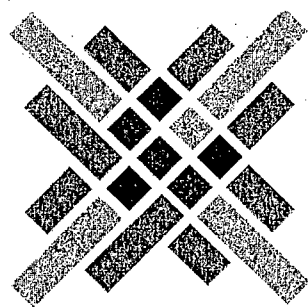
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
A GENERAL DE ADMINISTRACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CESAR RANGEL SILVA
Fedatario

 La Resolución Ministerial y su Anexo 1 serán publicados en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Juan Jiménez Mayor
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS



PCM

Presidencia
del Consejo
de Ministros